



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Buenos Aires, 19 de junio de 2018

VISTO el Expediente N° 43/2017 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, la Resolución DPSCA N° N° 14 de fecha 5 de mayo de 2017, Resolución DPSCA N° 65 de fecha 28 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DPSCA N° 14 de fecha 5 de mayo de 2017, se autorizó la adscripción de la agente Graciela Teresa LORENZO, DNI 18.235.068, Legajo N° 29, a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, desde el 17 de abril hasta el 9 de diciembre de 2017.

Que asimismo, por Resolución DPSCA N° 65 de fecha 28 de diciembre de 2017, se autorizó una prórroga de dicha adscripción desde el 10 de diciembre de 2017 hasta el 7 de junio de 2018.

Que el Presidente de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, Dr. Emilio MONZÓ, efectuó una nueva presentación solicitando la renovación de la aludida adscripción por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días, a partir del 8 de junio de 2018, para que la Dra. LORENZO continúe cumpliendo funciones de asesoramiento legislativo durante la gestión del Señor Diputado de la Nación Leonardo GROSSO.

Que por Artículo 26 del Estatuto de Personal, aprobado por Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, se determina que las adscripciones no podrán superar el término de UN (1) año, pudiendo prorrogarse por única vez por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

Que de acuerdo a las constancias obrantes en las tramitaciones, la agente LORENZO se ha notificado del pedido de renovación de la adscripción y ha prestado su



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

conformidad respecto de la misma.

Que en consecuencia corresponde propiciar el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas a través del acta N° 15 de fecha 29 de noviembre de 2016, de la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN, mediante la misma se autorizó a la Dra. María José GUEMBE, DNI N° 21.797.909 a ejercer la titularidad de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL a los efectos de cumplimentar los actos conservatorios que conciernen al funcionamiento de la institución y a la preservación de los recursos.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por autorizada la prórroga de la adscripción a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de la agente Graciela Teresa LORENZO, DNI 18.235.068, Legajo N° 29, perteneciente a la DIVISIÓN DE DICTÁMENES ESPECIALES Y COMPETENCIA CONSULTIVA dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, desde el 8 de junio hasta el 14 de octubre de 2018.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 39

Fdo: Dra María José GUEMBE – Titular – DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL